REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE BIENES VÍA CONVENIO MARCO.-

D E C R E T O. 247

LAGO VERDE, 16 FEB 2017

VISTOS: La solicitud de pedido, N° 16 emanada por el Sr. Mauricio Levineri del Dpto. de cultura donde solicita la adquisición de 12 galvanos con al proyecto VIII ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRADICIONES DE VILLA LA TAPERA 2017

Que los insumos requeridos se encuentran disponibles en Catálogo de Convenios Marco y esta institución se adhiere a esta modalidad de adquisición por considerarla adecuada a los intereses del servicio.

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° l8.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; lo dispuesto en el Art. 62 sobre la subrogancia de cargos; el Decreto Alcaldicio N°2046 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017 de fecha 23 diciembre 2016, los artículos N°8 y N°14 del Decreto N°250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

D E C R E T O:

1.- **AUTORÍCESE,** la adquisición vía Catálogo de Convenios Marco, por la adquisición que se indica por un valor **$ 309.305 (Trescientos nueve mil trescientos cinco pesos).-IVA incluido con MARCOS OSSA CARRASCO "MACSPORT" RUT. 15.968.917-4 domiciliado en Francisco Bilbao 987 Ciudad de Coyhaique** por referirse a ser un requerimiento que se encuentra en el Catálogo de Convenios Marco del Portal Mercado Público, conforme lo faculta los artículos N°8 y N°14 del Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.- **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra Electrónica N°4144-47-CM17

3.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias **114.05.74 APLIC. DE FONDOS VIII ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRADICIONES DE VILLA LA TAPERA 2017** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico sitio web www.mercadopublico.cl

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

SERGIO GUZMAN
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE ALCALDE SUBROGANTE

CARLOS MELLA ATTÓN
A L C A L D E (S)

CMA/SGS/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado